REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

014

RESOLUCION Nº IG-CA-81- 1090

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-80183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 17 de Septiembre de 1.981 se ha otorgado ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "TRESCIENTOS 12 S.A."

QUE la Abogada María Elena Pontón de Ordeñana, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado con su patrocinio cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No.IG-CA-81-570 del 24 de Septiembre de 1.981;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "TRESCIENTOS 12 S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que la Notaria 13a. de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de Septiembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3°del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

/..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

015

Foja 2 de 2 1090
Resolución No. IG-CA-81-
Compañía: "TRESCIENTOS 12 S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 17 de Septiembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 24 SET. 1981

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en Guayaquil, a SET. 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

JAB-lbd.
DL-AMY.

Queda inscrita esta Resolución de fojas 26.761 a 26.765, Número 6.066 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.057 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *